



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 004-2006-AMAG-CD/P

Lima, 11 de enero de 2006

VISTOS:

El Informe N.º 014-2006-AMAG/SA remitido por la Secretaría Administrativa, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Año Fiscal 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 114-2005-AMAG-CD/P de fecha 29 de diciembre de 2005, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura de la Academia de la Magistratura, correspondiente al Ejercicio 2006;

Que, de conformidad con el Artículo 7º de la ley de Contrataciones y Adquisiciones aprobado con Decreto Supremo N.º 083-2004-PCM, y los Artículos 22º, 23º, 24 y 25º del Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 084-2004-PCM, establece que cada Entidad debe elaborar su Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que prevea los bienes, servicios y obras que se requieran durante el Ejercicio presupuestal acorde con el tipo de proceso de selección respectivo;

Que, el artículo 23º del Reglamento de la ley establece que dicho plan Anual debe contener la información a detalle de los procesos de Selección a realizarse durante el ejercicio Fiscal 2006.

Que, la ley 28652 en su Artículo 11º, aprueba los montos para la determinación de los procesos de selección;

Que, mediante el informe visto, de la Secretaría Administrativa, ha propuesto el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2006 considerando las necesidades identificadas por los diferentes órganos de la Academia de la Magistratura, de conformidad con lo señalado por la Resolución N.º 380-2003-CONSUCODE/PRE, el mismo que resulta necesario aprobar.

Que, estando a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N.º 083-2004-PCM y Decreto Supremo N.º 084-2004-PCM respectivamente y la ley Orgánica de la Academia de la Magistratura Ley N.º 26335, y contando con los visaciones de Dirección General, Asesoría Legal y Secretaría Administrativa;

Jr. Camaná N° 669 - Cercado de Lima
☎ 428-0300, 428-0244, 428-0265 Fax:428-0250





Academia de la Magistratura

RESUELVE:

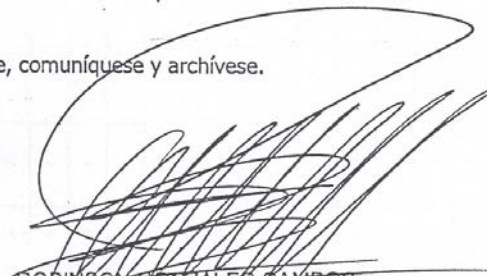
Artículo 1° Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Academia de la Magistratura correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2° Autorizar a la Oficina de Secretaría Administrativa, publique en el SEACE el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y la Resolución que lo aprueba, en un plazo no mayor de cinco (05) días.

Adicionalmente, el Plan Anual aprobado estará a disposición de los interesados en la pagina Web y en la Biblioteca de la Institución pudiendo ser adquirido por el interesado a costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y archívese.




ROBINSON GONZALEZ CAMPOS
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura

Jr. Camaná N° 669 - Cercado de Lima
☎ 428-0300, 428-0244, 428-0265 Fax: 428-0250